



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
San Miguel de Tucumán, 20 AGO 2021

VISTO el Expte N° 78555/09 por el cual la Facultad de Psicología propone la aceptación de renuncia presentada por la Psic. Marta Antonia Salas como Directora de la carrera de posgrado **Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica**, así como la designación de la Lic. Silvina Cohen Imach en su reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 33/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología se eleva el trámite de aceptación de renuncia de la Psic. Salas como Directora y designación de la Lic. Cohen Imach como nueva Directora, a partir del 27 de marzo de 2021 y por el término establecido en la reglamentación en vigencia;

Que el Reglamento de Funcionamiento de la carrera establece en su art. N.4.1 que el Director designado durará 3 (tres) años en su función;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 10 de agosto de 2021-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** la renuncia presentada por la **Psic. Marta Antonia SALAS** como Directora de la carrera **Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica**, a partir de fecha 26 de marzo de 2021, atento a lo solicitado mediante resolución N° 33/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: **Aprobar** la convalidación de lo actuado por la **Psic. Marta Antonia SALAS** como Directora de la carrera durante el período comprendido entre fechas 12/04/19 y 25/03/21.

ARTÍCULO 3º: **Aprobar** la designación de la **Lic. Silvina COHEN IMACH** como Directora de la carrera **Especialización en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica**, a partir de fecha 27 de marzo de 2021 y por el término de 3 (tres) años, atento a lo solicitado mediante resolución N° 33/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1063 2021

sa *Los dele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

cu
LIC. ADRIAN G MORENO
RECTOR
Consejo Superior